ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL TERCER INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ.

Acuerdo publicado en la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el martes 20 de julio de 2023.

En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las once horas del veintinueve de junio de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala de Plenos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para celebrar sesión ordinaria, las y los Magistrados: Claudio Alberto Alvarado Barragán, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, María Olvido Rodríguez Vázquez y Jorge Alejandro Vera Noyola.

El Magistrado Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, declara abierta la sesión y el Secretario General de Acuerdos da fe que al encontrarse presentes las y los Magistrados que integran el Pleno, existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y 8 del Reglamento Interior.

[…]

IV. Asuntos Generales.

IV.1. El Magistrado Presidente informa al Pleno que, debido a que el dieciséis de junio de dos mil veintitrés, concluyó la relación laboral de Liliana Margarita Reséndiz Martínez con el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y, con ello, su función como integrante del Comité de Transparencia en su calidad de tercer integrante, propone designar a Roberto Treviño Andrés, Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, como tercer integrante del Comité de Transparencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, en virtud de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para integrarlo.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

En ese sentido, el Magistrado Presidente pregunta a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, y al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, si tienen algún comentario u observación en relación con este punto, no habiéndolos, en votación económica y por unanimidad de votos, se aprueba la designación referida.

Resolutivo PL1-12/2023-29-06-2023-26. Con fundamento en los artículos 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública del Estado de San Luis Potosí; se aprueba por unanimidad la designación propuesta por el Magistrado Presidente de Roberto Treviño Andrés, Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, como tercer integrante del Comité de Transparencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con las atribuciones y obligaciones que le confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Resolutivo PL1-12/2023-29-06-2023-27. Con fundamento en el artículo 16 fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese la presente determinación al Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes.

Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-28. Con fundamento en los artículos 16 fracción I y 38 fracción IX, del Reglamento Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, se instruye a la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación de este Tribunal, para que actualice el apartado de Normatividad en el portal de internet e intranet de este Tribunal.

Resolutivo PL1-9/2023-27-04-2023-29. Asimismo, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

[…]

No habiendo más asuntos que tratar, a las doce horas con quince minutos, el Magistrado Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, levanta esta sesión.

Firman esta acta el Magistrado Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvidó Rodríguez Vázquez, el Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, y Alejandro Javier García González, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.